



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo del IECM
Presente

En cumplimiento a su oficio No. SECG-IECM/1168/2017, en el que solicita el monitoreo de las publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Al respecto me permito informarle que, en el periodo comprendido del 21 al 27 de abril de 2018, no se publicaron encuestas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Mtro. Salvador G. Macías Payén
Titular de la Unidad Técnica

C.P. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** - Consejero Presidente del Consejo General del IECM. - Para su conocimiento. - Presente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.